



Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

BASES DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia

No. LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”

De conformidad a lo previsto por el artículo 14 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en lo señalado por el artículo Sexto y Octavo Transitorio del mismo ordenamiento legal invocado con antelación y los artículos 2, 3 fracción X, 4 fracción II, 8 fracción XLIII, 32, 33 fracción IV y XIV, 41, 42, 43 Y 44 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente., Artículos 1, 3, 17, 20, 24, 34, 35, 36, 47, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 72, transitorios Segundo, tercero y cuarto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3 y 4 de su Reglamento, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ubicada en Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450,Guadalajara, Jalisco; convoca a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA No. LPLSC/006/2018** para la **“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”**

en lo subsecuente el “Procedimiento de Contratación”, la cual se llevará a cabo con **RECURSO ESTATAL**, correspondiente al **EJERCICIO 2018**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ECRO	Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.
OPD	Organismo Público Descentralizado.
Bases Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del responsable de compras, tramita los procedimientos de enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Domicilio	Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450,Guadalajara, Jalisco
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición y cuenta con registro vigente.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Responsable de Compras	El responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de la ECRO.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS) LPLSC/006/2018

A C T O	PERIODO	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	Del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2018	A Partir de las 10:00 horas del Día de su Publicación.	www.ecro.edu.mx
Entrega de Bases de Convocatoria		Hasta las 10:00 del Día del Cierre	
Recepción de Aclaraciones	12 de noviembre del 2018	Hasta las 13:00 horas	Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450,Guadalajara, Jalisco
Respuesta a las Aclaraciones	12 de noviembre del 2018	A partir de las 15:00 horas	Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450,Guadalajara, Jalisco
Presentación de Propuestas "Licitantes"	13 de noviembre del 2018	A las 10:30 horas	Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450,Guadalajara, Jalisco
Acto de apertura de Propositiones. "Convocante"	13 de noviembre del 2018	A las 14:00 horas	
Fallo de la Convocatoria.	13 de noviembre del 2018	14:40 horas	

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la **"Mantenimiento y Conservación menor de inmueble"**, **PARA LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO** Se encuentra Establecido y definido en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad. Por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios objeto de este procedimiento de contratación deberá quedar concluida a más tardar el día 13 de noviembre del 2018, realizando la entrega total sin que se exceda de la fecha establecida para la entrega total, a partir de la notificación del Acta de Fallo o/ Contrato, en el almacén determinado mediante el Anexo de Entregas, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto

de este proceso de adquisición una vez que en la factura y/o Contrato, correspondiente se plasme el sello y firma del personal responsable de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

3. PAGO.

La forma de Pago podrá realizarse en el momento de la entrega del servicio objeto de la licitación y hasta dentro de los 5 días posteriores a la recepción final de los bienes y/o servicios correspondientes al proyecto, de la documentación correspondiente a la entrega parcial y/o total de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación acuerdo a lo establecido mediante contrato, por lo que una vez que la OPD, plasme el sello y/o firma del personal responsable y/o se otorgue el documento o factura de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las Bases en la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente del Estado de Jalisco.**

Documentos para pago.

- a) **Original y copia de la factura** Amortizando el porcentaje recibido a nombre de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente., con domicilio Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. ECR00308QZ1.
- b) **Original** de Factura
- c) **Copia** de Fallo
- d) **Copia** del contrato (cuando haya).
- e) Copia de la garantía de cumplimiento de contrato en el supuesto que exista, a nombre de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente., con domicilio Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. ECR00308QZ1, en caso de corresponder.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Escuela de Conservación y Restauración de Occidente., dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. aceptarán cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Demostrar la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, profesional y certificada para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Si resulta adjudicado, deberá tener su documentación al corriente y en regla, es factor indispensable para la elaboración de la Fallo o/Contrato.
- d) De conformidad con el numeral 4 del artículo 21 de la Ley., deberá de tomar en consideración que su propuesta no será evaluada de manera técnica ni económica, cuando no cuente con los requerimientos solicitados en bases.

5. ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentar sus solicitudes de aclaración **en formato Word**, el día señalado en el calendario de actividades. De conformidad en el Artículo 63 y 70 de la Ley y en lo señalado en los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

Se hace del conocimiento a todos los participantes, que las respuestas a sus preguntas serán respondidas hasta **las 15:00 horas, del día 12 de noviembre del año en curso.**

Las aclaraciones serán parte integral de la presente invitación para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de compras, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en papel membretado original del participante debidamente firmado, dirigida a la “Escuela de Conservación y Restauración de Occidente” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada, la fecha, nombre del participante (Razón Social), número del proceso de adquisición y firma del representante legal. **La no observancia de este inciso es motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.

- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la “Escuela de Conservación y Restauración de Occidente” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá ser corroborado mediante carta del fabricante del dispositivo que se oferte.
- i) En caso de equipo de cómputo, el participante deberá presentar en su propuesta la data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.
- j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k) **Estratificación:**

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Numero de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El acto de Apertura se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 13 de noviembre del año 2018**, en la "Escuela de Conservación y Restauración de Occidente", con domicilio Analco # 285, Col. Barrio de

Analco, C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
 - b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
 - c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
 - d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
 - e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
 - f) **Anexo 8** (Cumplimiento al Artículo 32-D). **Vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.**
 - g) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente)
- Anexo 11** (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). Obligatorio

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

El responsable de Compras, se encargará de la recepción y apertura de los sobres, para verificar la documentación requerida de los anexos correspondiente, que se solicitan en bases,

En el momento en que se indique, los Participantes que entregaron sus propuestas, se llevara a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

- a) Se hará mención de los Participantes presentes;
- b) Los Participantes registrados, entregarán su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la caratula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) Se adicionarán a los sobres entregados por los proveedores los extraídos del buzón.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y el comprador verificará que se encuentre la documentación requerida.
- e) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del coordinador de compras adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El responsable de Compras descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

El Responsable de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento, en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran a la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de

los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71 de la Ley:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio del responsable de compras ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. las mejores condiciones.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 13 de noviembre de 2018 a las 14:40 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso, en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ubicada en Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco. La falta de firma por parte de algún Licitante, no restará validez o efectos de la misma.

El contenido del fallo se notificará a través de correo electrónico de los licitantes que participaron en la convocatoria, conforme al artículo 69 de la Ley.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DEL RESPONSABLE DE COMPRAS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Acta de Fallo al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición” y en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, por conducto del Responsable de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se le convocara a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicara a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato**. Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Podrá otorgarse anticipo en el presente proceso de Licitación de hasta un 50% del monto total de la propuesta adjudicada, previa presentación garantice el 100% del total del anticipo solicitado, misma que puede ser a través de fianza, cheque certificado o efectivo, a favor de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, de conformidad con el artículo 76 numeral 1 fracción VII, y 78 de la Ley

13.3 Garantías.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o efectivo a favor de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional**.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

13.4. Para el Cumplimiento del Contrato.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **\$400,000.⁰⁰** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la

normatividad vigente.

El Proveedor para garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

13.5 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección de Adquisiciones y/o la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.6. De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier casusa que no sea derivada de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, se le aplicara una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 10 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.7 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINION POSITIVA DEL SAT.

El proveedor deberá entregar, a la Dirección de Adquisiciones de la Escuela de Conservación y

Restauración de Occidente, el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. (la obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF).

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición I.2.1.27 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

15. OBLIGACIONES PATRONALES.

Presentar el alta que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social, así como encontrarse al corriente en el pago de cuotas obrero patronales o en su caso los contratos respectivos tratándose de personal por honorarios; y presentar constancia de la que se desprenda estar al corriente en el pago del impuesto sobre nóminas en el estado.

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

Guadalajara, Jalisco; 30 octubre del 2018.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia

LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”

ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de Referencia 7 de la Convocatoria	Documento que se Entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	g)	
Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS).	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

ANEXO 1
Carta de Requerimientos Técnicos

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

ESPECIFICACIONES: “Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”

1.- Retiro de enjarre dañado por humedad en bóveda de cornisa. MI 38
2.- Retiro de molduras dañadas por humedad en cornisa. MI 76
3.-Retiro de enjarre dañado en muro de fachada entre 4 y 8 m de altura. M2 12
4.- Retiro de lodos y residuos orgánicos de la parte superior de la cornisa. MI 38
5.- Suministro y colocación de hormigón de jalcreto sobre parte superior de cornisa para dar pendiente ligera hacia la calle y evitar encharcamiento, con una pendiente aproximada del 2% con tres cm de espesor. MI 38
6.- Forjado de moldura superior de cornisa (igual a la moldura actual). MI 38
7.- Forjado de moldura inferior de cornisa (igual a la moldura actual) MI 38
8.- Enjarre en muro y debajo de cornisa (acabado al existente) MI 38

NOTA IMPORTANTE:

TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS SON MÍNIMAS, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN LICITAR EN EL PRESENTE PROCESO, DEBERÁN DE COTIZAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

ANEXO 2

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble” ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ... de de 2018.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Part.	Can t.	U M	Descripción de Bien	Especificaciones y/o Características	Garantí a	Marca y Modelo	Tiempo de Entrega.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la Factura y/o contrato, la invitación y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Factura y/o contrato. La garantía para el equipo ofertado será de cuando menos 12 meses.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble” ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a xx de xx de 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

Part.	Cant.	Uni/Med	Descripción	Precio Unitario	I.V.A.	Total
Gran Total						

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega)

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC/006/2018

**“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a **xx** de 2018.

LCE. Manuel Armando Díaz Alderete
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
P R E S E N T E

En atención al Procedimiento de Licitación Pública Local sin Concurrencia LPLSC/006/2018 relativo a la **“MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLE, PARA LE ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**, (En lo subsecuente “el proceso de Licitación”), el suscrito (***nombre del firmante***) en mi calidad de Representante Legal de (***Nombre del Participante***), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de licitación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (***Persona Física o Jurídica***). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor/RUPC (**xxxxx**) y con Registro Federal de Causantes (**xxxxxx**), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores/RUPC en los términos señalados en la presente Convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número **xx**, de la calle **xx**, de la colonia **xx**, de la ciudad de **xx**, C.P. **zz**, teléfono **xx**, fax **rr**, y correo electrónico **qq**.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de la Convocatoria del presente proceso de licitación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la Convocatoria de este proceso de licitación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno de Jalisco.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de licitación.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en la Convocatoria del presente procedimiento de licitación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en la Convocatoria del presente proceso de licitación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que estable el artículo 106 y 107 del código de procedimientos civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble” ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

ACREDITACIÓN

Yo, **(nombre)**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local sin Concurrencia **No. LPLSC/006/2018**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de **(persona física o moral)**.

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

Guadalajara Jalisco, a **xx** de de 2018.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a xx de de 2018.

ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

Presente

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/006/2018**, para entrega de **“MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLE, PARA LE ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (**persona física o moral**), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos, Subsecretaría de Administración, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

Licitación Pública Local Sin Concurrencia
LPLSC/006/2018

“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a **xx** de de 2018. (1)

ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública sin Concurrencia **No. LPLSC/006/2018**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

**LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC/006/2018**

**“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**

Manifiesto de Bajo Protesta de Decir Verdad Conforme al ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a xx de de 2018.

ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

Presente

AT’N.: LCE. Manuel Armando Díaz Alderete

PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Subsecretaría de Administración, que estoy al corriente en el pago de mis contribuciones fiscales ante el SAT, por lo que adjunto documento en el que se emite la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC/006/2018**

**“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad de Estar al Corriente de mis Obligaciones Ante el IMSS

Guadalajara Jalisco, a xx de de 2018.

ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Presente

AT’N.: LCE. Manuel Armando Díaz Alderete

PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Subsecretaría de Administración, estar al corriente en el pago de mis obligaciones ante el IMSS, por lo que adjunto documento vigente expedido por el Instituto, en el que se emita la opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

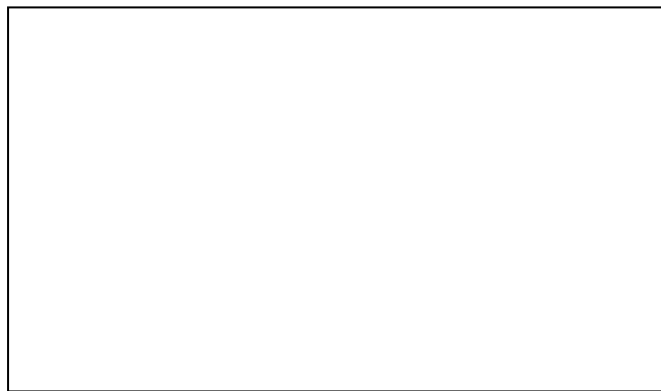
**LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC/006/2018**

**“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a xx de de 2018.

ANVERSO



REVERSO



***NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL***

ANEXO 11

(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

**LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC/006/2018**

**“Mantenimiento y Conservación menor de inmueble”
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a xx de de 2018.

ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

Presente

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/006/2018, “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLE, PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Subsecretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE** CON DOMICILIO EN CALLE ANALCO #285, COL. BARRIO DE ANALCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, **DE FECHA** _____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$**_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.